



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000572-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en valor del Castro “La Plaza” de Gallegos de Argañán, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000572, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en valor del Castro “La Plaza” de Gallegos de Argañán.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

“La Plaza” es un castro situado a orillas del río Águeda, en el término municipal de Gallegos de Argañán (Salamanca), el emplazamiento forma parte de la cultura de los castros vettones o de la Segunda Edad del Hierro, como los conocidos de Lerilla



(Zamarra); Irueña (Fuenteguinaldo); Las Merchanas (Lumbrales), Bermellar y Yecla la Vieja (Yecla de Yeltes), entre otros. Estuvo habitado entre los siglos IV a. C. y IV d. C.

Se halla en mal estado de conservación, y actualmente solo se aprecia el trazado de la muralla, tramos de fosos y una zona de piedras hincadas (las piedras hincadas son un conjunto de piedras de tamaños variables colocadas en una zona fuera de la muralla, formando una barrera para impedir el avance de la caballería enemiga por dichas zonas).

Está situado al noreste de la población, dominando el valle del Águeda y sus coordenadas son: 40° 39' 20" Norte y 6° 40' 10" Oeste.

Se han reconocido restos de una muralla con una puerta en esviaje y dos bastiones semicirculares, así como un campo de piedras hincadas. También se percibe la existencia de un doble foso.

El castro estaría protegido de forma natural por tres lados. En uno está una pared muy vertical que da hacia el río. Las dos contiguas dan hacia la rivera de Gallegos y hacia un regato y ambas tienen pendientes muy grandes. A esta defensa natural de pronunciados escarpes y desniveles, se añadía la fortificación artificial: murallas, barreras de piedras hincadas y fosos.

Además de la muralla, el castro de La Plaza, en Gallegos de Argañán, está defendido por dos fosos que discurren circundando la muralla por el NE-O, y por el mediodía. El foso interno arranca con dirección E-O, en el sector noroccidental del castro. Excavado en la roca, mide 18,5 m de largo y cerca de 3,5 m de ancho, además de tener una profundidad cercana a los 3 m este foso dobla en recodo de 90° para seguir una dirección N-S, con una longitud aproximada de 68,5 m y con 7 m de anchura. Junto a este tramo discurre un segundo foso paralelo al mismo por el exterior, con unas dimensiones similares, aunque menos profundo. El foso desaparece cuando contacta con el bastión occidental –que sobresale de la muralla y posee paramento interno y habitáculo interior–. En los sectores suroccidental y meridional vuelve a aparecer el sistema de foso –perfectamente visible– excavado, a veces, en la misma roca del sustrato.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en valor del Castro La Plaza de Gallegos de Argañán (Salamanca)”.**

Valladolid, 15 de noviembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

José Ignacio Martín Benito,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda